

Señores  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, PRESIDENTE EJECUTIVO Y  
ACCIONISTAS DE MOSSELLE S.A.  
Ciudad.-

*De mi consideración:*

*De conformidad con las disposiciones legales constantes en la Ley de Compañías artículos 279 al 288 y en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías he llevado a cabo el presente informe de comisario relacionado con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012.*

*He revisado el Balance General y Estado de Resultados preparado por la Compañía, estos estados financieros son responsabilidad de su Administración, los mismos que han sido preparados de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.*

*Los estados financieros, en su conjunto se presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia y cumplimiento por parte de la Compañía MOSSELLE S.A., y sus administradores en relación a:*

- 1. Los Administradores de la Compañía han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.*
- 2. La Compañía ha cumplido con el pago de sus obligaciones tributarias: Impuesto al Valor Agregado y Retenciones en la Fuente del impuesto a la Renta del año 2012.*
- 3. Los libros de participaciones, libros talonarios y libros de contabilidad están actualizados y son llevados de conformidad con disposiciones legales vigentes en el país.*
- 4. La Compañía al 31 de diciembre de 2012, presenta pérdidas acumuladas que superan el 50% del capital social.*

*No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.*

La Compañía Mosselle S.A., adoptó la aplicación de NIIF acogiéndose a la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías No. SC.ICL.CPAIFRS.G.11.010 del 12 de enero del 2011, los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2012, son los primeros que MOSSELLE S.A., ha preparado aplicando NIIFs para Pymes.

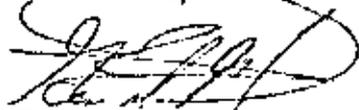
En aplicación a la Sección 17 de NIIF para Pymes y con la finalidad de determinar el valor razonable de: Propiedades, Planta y Equipo, se contrató los servicios de la compañía Valuartec Avalúos Técnicos S.A. determinando en su estudio un reavalúo de \$ 50.663,34, siendo el ajuste NIIF más relevante.

#### OPINION:

En mi opinión el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujo de Efectivo, de la compañía MOSSELLE S.A., al 31 de diciembre del 2012 presenta una pérdida que debe ser considerada por los accionistas, con la finalidad de buscar alternativas de negocio o tomar las medidas necesarias.

Sin otro asunto que informar sobre el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012 y dando cumplimiento a la función encomendada quedo a disposición para resolver cualquier inquietud del trabajo efectuado.

Atentamente,



Enrique Pullas R.

Registro No. 17-03395

D.M. Quito, a 15 marzo del 2013